

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 30/2025



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA CAMPOS
SECRETARIO DE FISCALIA
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
03/12/2025 13:20:19



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 30/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 13:20 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 25/2025 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00107307 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 75/2025 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 26) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 25).

El presupuesto oficial para la presente contratación es de dólares estadounidenses veinticuatro mil seiscientos treinta y siete con 81/100 (U\$S 24.637,81) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 2006/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 12), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un total de pesos treinta y seis millones doscientos diecisiete mil quinientos ochenta con 70/100 (\$36.217.580,70) para el presente Ejercicio, tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 7 de noviembre de 2025.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2025 (Documento Electrónico Ombú N° 27), recibiéndose una (1) oferta correspondiente a la empresa

UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4) por la suma total de dólares estadounidenses veintisiete mil sesenta y cinco con 57/100 (U\$S 27.065,57.-).

A) Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Nota UAA N° 109/2025 (Documento Electrónico Ombú N° 36), dicha dependencia indicó que “*(...) la oferta presentada por la firma UNITECH SA cumple con los requerimientos técnicos establecidos para la mencionada contratación. Asimismo, corresponde indicar que el presupuesto presentado se ajusta a los valores de mercado.*”

Por lo expuesto se procede a evaluar la oferta admisible para el presente procedimiento:

B) Examen de aspectos formales:

UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de mantenimiento de oferta - CUMPLE
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764 - CUMPLE.
- d) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE
- e) Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado. – CUMPLE.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas

- f) Representación oficial. El Oferente deberá ser Partner / Canal autorizado del fabricante del software, lo cual deberá acreditarlo de forma fehaciente. Clausula 5.1 - CUMPLE.
- g) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- h) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- i) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE

C) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: Renovación de licencias IBM I2 Analyst's Notebook, con servicio de soporte y actualizaciones. Cantidad: Dos (2)

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4)	U\$D 19.647,58

Renglón N° 2: Renovación de licencia IBM I2 IBase User Concurrent, con servicio de soporte y actualizaciones. Cantidad: Una (1).

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4)	U\$D 7.417,99

Se deja constancia que la solución ofertada por la firma **UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4)** se excede en aproximadamente un 9,85% del presupuesto aprobado para el presente procedimiento.

D) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **UNITECH S.A. (CUIT 30-64878971-4)** los Renglones Nros. 1 y 2 de la Licitación Pública N° 25/2025 cuyo objeto es lograr la renovación de dos (2) licencias IBM I2 Analyst's Notebook y una (1) licencia IBM I2 IBase User Concurrent para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses veintisiete mil sesenta y cinco con 57/100 (U\$S 27.065,57.-).

Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Federico Matias Compeano

Juan Ignacio Vitali

Maria Florencia Borrelli

DICTAMEN CEO N° 30/2025